



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00460-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL02

Presente.-

Asunto: SOCIALIZACIÓN Y APORTES AL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 28628

Referencia: a) OFICIO MULTIPLE N° 00043-2025-MINEDU/VMGI-DIGC
b) Resolución Ministerial N° 391-2025-MINEDU
c) Formato de recojo de comentarios, aportes u opiniones.
d) EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0904362
e) EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0866923

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual el Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, en su calidad de órgano proponente, comunica que se encuentra recabando aportes y opiniones sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el REGLAMENTO DE LA LEY N° 28628.

Al respecto, y con la finalidad de que puedan participar y acoger sus sugerencias para mejorar el reglamento, se traslada a vuestra dirección el enlace en el que se encuentra el proyecto de Decreto Supremo, exposición de motivos y el Formato de recojo de comentarios, aportes u opiniones.

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/119972-proyectede-decretosupremo-que-modifica-el-reglamento-de-las-apafas>.

Asimismo, precisar que los aportes comprendidos en el formato pueden ser enviados al correo: apoyogestion3@minedu.gob.pe

Finalmente, sírvase socializar a la APAFA de la I.E los documentos de la referencia, para su conocimiento y participación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02

MLP/J. ASGESE
KBML/ABOG.E SSE

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0866923 CLAVE: 599975

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

